

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 7 de Noviembre de 1876.

Núm. 11.999.

CADIZ 7 DE NOVIEMBRE.

La *Gaceta* publica el resultado de la subasta verificada el día 30 de Octubre último para la amortización de renta perpétua interior y exterior por un valor equivalente á 750.000 pesetas en efectivo.

Habíase dicho que la subasta resultaba hecha al tipo de 20 por 100, pero no es exacto. Hubo una sola proposición á este tipo por cantidad de 1.500.000 pesetas, de la que se admitieron para completar el importe de la subasta 498.818. Las demás proposiciones, en número de 16, resultaron hechas y admitidas á tipos más bajos, desde 12'06 á 14'99.

De todos modos, el Estado ha sufrido un perjuicio con relación á los precios actuales de los títulos del 3 por 100, pues habiéndose amortizado 5.644.068 rs. nominales, habría podido elevarse esta suma á 6.250.000 si la amortización se hubiese hecho á 12 por 100, que es el precio de bolsa.

Cabe en lo posible que este perjuicio sea mayor en las subastas sucesivas, porque dada la decadencia de nuestro crédito, no se interesan, por regla general, en este negocio, sino los que van á sacar buen partido, confabulándose acaso para imponer al gobierno tipos exagerados, muy superiores á los de la bolsa.

La amortización verificada en tales condiciones, ni mejora el estado del crédito, ni sirve más que para favorecer intereses particulares. Valiera más, si las cosas han de continuar así, que se suprimiesen esas subastas, aplicándose los tres millones de reales que se gastan mensualmente en este objeto, al pago de los intereses con la mayor amplitud posible, que esta es la primera y más apremiante necesidad, ya que no hay recursos, ni puede haberlos en mucho tiempo, para atender á la amortización en gran escala.

Tratándose de una inmensa masa de papel, cuyo valor nominal no baja quizás de cuarenta mil millones de rs., ¿qué influencia ha de ejercer la amortización anual de algunos 300 millones, que es lo más á que puede aspirarse, con los 3 millones cada mes que se emplean según lo prevenido en la última ley de presupuestos?

Pero aunque se continúe haciendo la amortización en proporciones tan exiguas, parecemos necesario cambiar el sistema de las subastas para evitar confabulaciones y amañes que cedan en beneficio esclusivo de unos cuantos especuladores, bastante hábiles, ó bastante afortunados, para conseguir que su papel resulte vendido á precios fabulosos con respecto á los del mercado.

No nos parecería bien, sin embargo, el sistema que recomiendan algunos periódicos de las compras en bolsa por cuenta del Tesoro, porque esto convertiría al gobierno en un especulador más, y especulador sobre su propio crédito, en lo cual habría algo y aun mucho de repugnante, aparte de lo que pudiese haber de inmoral si en la operación se cometían abusos, de esos cuya posibilidad hay que admitir, por grande que sea la rectitud del ministro de Hacienda y de los altos empleados de la administración.

El medio mejor de obviar todos los inconvenientes sería que para cada subasta hubiese un tipo oficial acordado en consejo de ministros, con presencia de

las cotizaciones del mes anterior, y consignado en un pliego que no se abriese, sino después de conocidas las proposiciones que se presentasen. Así quedarían estas admitidas ó desechadas, según estuviesen ó no dentro del tipo del gobierno, sin perjuicio de que en el caso de no completarse la suma de los tres millones de reales, se aumentase el importe de la diferencia á los mismos tres millones del mes siguiente.

Algo es preciso hacer para corregir los defectos del sistema actual de subastas, defectos que viene enseñándonos la experiencia y que dan lugar á críticas fundadas y á murmuraciones depresivas del crédito de nuestra administración.

Con el título de *Banco Hispano-Colonial* se ha constituido ya, eligiendo por domicilio á Barcelona, la sociedad formada por los banqueros y acudados comerciantes que han realizado el empréstito de Cuba, y que está dispuesta á elevar el préstamo á 500 millones de reales.

El capital social está representado por 30.000 acciones de 500 duros, suscritas en su totalidad. Los establecimientos de crédito de la Habana y Barcelona, los banqueros más caracterizados de ambas localidades, unidos al Banco de Castilla, al marqués de Campo y á ricos capitalistas de Madrid, han venido á constituir la asociación mercantil más poderosa quizá de nuestros días, sin que para nada haya sido necesaria la cooperación extranjera. Basta citar los nombres de las personas que componen el consejo de administración para que se comprenda que su respetabilidad es superior á todo encarecimiento, pues si al lado de cada nombre pusieramos el capital que representa, la contribución que paga y el crédito de su firma, no se tendrían por exageradas nuestras palabras. Forman el consejo de administración las respetables personas siguientes:

D. Antonio Lopez y Lopez, D. Manuel Girona, D. Isidoro Pons, D. José Ferrer y Vidal, D. José María Serra, D. Juan Jover y Serra, D. Ramon Esroch y Ferrer, D. Fernando Puig, D. J. Taltabull y D. Eusebio Güell.

Todos estos señores son comerciantes, navieros y grandes propietarios é industriales de Cataluña. Además pertenecen al referido consejo:

D. Carlos Eizaguirre, D. A. Vinent y Vives, D. Francisco Sepúlveda, D. Jaime Girona, D. Rafael Cabezas, D. José Campo, D. José Salamanca y D. Manuel Calvo.

Los dos primeros nombres son los del presidente y vice presidente del consejo de Barcelona. El comité delegado de Madrid lo componen los señores residentes en la corte.

Al celebrar el consejo su primera reunión en Barcelona el día 30 del pasado Octubre, su primer cuidado fué telegrafiar al gobierno para anunciarle la constitución de la sociedad, ofreciendo al propio tiempo sus respetos á S. M. el rey, cuyo gobierno, así como la primera autoridad de Cuba, podían contar con su cooperación decidida.

La sociedad, después de haber anticipado los 60 millones de reales del primer plazo, acaba de adelantar otros 10 millones en oro, embarcados el 30 del corriente, y otros 10 serán remesados por el primer vapor para atender á las necesidades de la isla.

Si las atenciones de la guerra no hicieran necesario, la junta delegada de la Habana tiene autorización para hacer otro adelanto de 20 millones por cuenta del segundo plazo.

Reforzado, pues, el ejército con numerosos batallones, mandados por el distinguido general Martínez Campos, con recursos suficientes para acudir á su sostenimiento, levantado el espíritu público en Cuba ante este esfuerzo, de que naciones ménos castigadas que la nuestra no habrían sido capaces, tenemos derecho á esperar que en breve la insurrección, si no extinguida por completo, se halle acorralada en los terrenos desiertos donde tuvo su origen. Las partidas se han sostenido en la esperanza de destruir la riqueza de la Antilla y fatigar la perseverancia de la metrópoli: ni lo uno ni lo otro han logrado: la riqueza se ha desenvuelto en la isla de Cuba en medio de los horrores de la lucha y arrastrando la amenaza de la tea incendiaria: España no ha retrocedido ante ningún sacrificio, y ya no es una bandera política la que en la Manigua tremola, sino la salvaje y desesperada resolución de unos cuantos criminales de diversas razas, de la cual darán buena cuenta nuestros valientes.

Nuestro compatriota el Sr. D. Arturo de Marcoartú, que reside en Inglaterra, ha dirigido al Congreso de Glasgow una Memoria que contiene datos no muy conocidos y la mayor parte no publicados.

Por los tesoros que entraña nuestro país, debiera ser el primer productor en cantidad y en variedad de minerales y metales. De 1868 á 1872 hemos producido 30 millones de libras esterlinas en minerales, ó mejor dicho, los han producido los capitales extranjeros. Son los criaderos de hierro, plomo, plata y calamina que los extranjeros necesitaban para sus fundiciones los que se han comenzado á explotar, y las cuencas carboníferas permanecen aun casi desiertas, porque donde no estaba el interés del extranjero no ha aparecido el interés del capitalista español. El Sr. Marcoartú compara en su Memoria la calidad y cantidad de nuestros plomos con la cantidad y la calidad de los plomos del Reino Unido; demuestra que ni el cobre ni el ácido sulfúrico, base de toda producción química, se encontrarán en país alguno á precios tan razonables como los que alcanzan los provenientes de las piritas españolas.

El desenvolvimiento inmenso de la provincia de Huelva es pasmoso; hay al presente unos doce mil hombres empleados en los trabajos. Una compañía inglesa (*Tharsis*) ha producido el año último más cobre que todas las minas de Inglaterra, Alemania y Suecia. Al recordar que en 1857 entró en el puerto de Huelva el primer vapor y que en 1876 han entrado 355 vapores y 237 buques de vela; que el año próximo se podrá producir de millon y medio á dos millones de toneladas de pirita y que todo esto ha nacido en una época de revueltas sucesantes, se descubre un gran horizonte de prosperidad para nuestro país.

La *Mañana* reproduce el siguiente párrafo que ha publicado el *Times* del 31 de Octubre.

«El gran punto de discusión en España, dice, en las presentes circunstancias, es la cuestión de Oriente y sus posibles complicaciones. Si Inglaterra to-

ma parte en la guerra, España, en alianza, le dará un contingente de ciento cincuenta mil hombres, en cambio de cuyo auxilio recibirá la plaza de Gibraltar. Esta proposición, continúa el *Times*, se está discutiendo amigablemente por los dos gobiernos.»

No tiene el menor fundamento la aseveración del *Times*: huelgan, por tanto, los comentarios del periódico constitucional.

En la madrugada del Juéves se recibió en Madrid un telegrama de la Habana dando cuenta de un encuentro de nuestras tropas con una partida de insurrectos. Esta última ha sufrido una completa derrota, perdiendo gran número de hombres entre muertos y heridos, figurando entre los prisioneros Véguita, y entre los segundos el cabecilla Morejon.

El telegrama se transmitió el Miércoles á las dos de la tarde, hora en que no se tenían noticias aun del general Martínez Campos, cuya llegada se ha sabido después.

Apenas constituida la sociedad *Banco Hispano-colonial*, de Barcelona, encargada del empréstito al gobierno para las atenciones de Tesoro de la isla de Cuba, se han vendido acciones de la misma al 5 por 100 de prima, con probabilidades de que esta sea mayor muy en breve.

Entre los 560 premios que la Exposición de Filadelfia ha conferido á las distintas naciones representadas en aquel notable certámen, han correspondido á España 93. Esta cifra es verdaderamente honrosa para el buen nombre de nuestra patria.

Leemos en *La Epoca*:

«¡Qué honor tan grande para los que no se desdennan de seguir las inspiraciones del emigrado de la calle de Magnan, el saber que hombres tan virtuosos como Rosas Samaniego se disponían á secundar sus planes! Porque han de saber nuestros lectores que si la parte granada del carlismo ha rechazado los avances del Sr. Ruiz Zorrilla, otros aventureros no han sido tan escrupulosos. Sin la prisión de Rosas Samaniego á estas horas le tendríamos en campaña á nombre de la república federal, y la sima de Iguazuza contaría nuevos cádáveres, y la fortuna de los pendientes, y los telégrafos y los ferro-carriles habrían sufrido nuevos quebrantos.

No era solo Rosas: el famoso Ochavero, Fermín San Vicente, Isasi, todos hoy afiliados entre los carlo-federales, aguzaban los puñales, y hubieran vuelto con sus bandos á desgarrar las entrañas de la patria.

¡Oh, qué honor, qué honor para el señor Ruiz Zorrilla y para sus adaltes! ¡Qué porvenir el de un país donde tuvieran influencia por igual los cantonales y los carlistas!

A Dios gracias, semejante eventualidad no cabe en lo posible.»

LOS DICTAMENES SOBRE EL CONVENIO.

Insertamos á continuación los dictámenes emitidos por los notables juriconsultos señores Alonso Martínez, Casanueva, Rodríguez (D. Gabriel) y González (D. Venancio), á propósito de la consulta que les fué dirigida por el señor Patero, acerca de la interpretación y validez del convenio celebrado con el general Cabrera.

La importancia de un asunto debati-

do en las Cámaras, y que tanto interés excitó en su día, nos mueve á darlos á conocer á nuestros lectores:

«DICTAMEN

DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ALONSO MARTINEZ, LICENCIADO EN DERECHO.

Me he enterado detenidamente de los antecedentes de la reclamacion entablada por D. Santiago Patero, y desestimada por el ministerio de la Guerra, sobre reconocimiento, así del empleo de brigadier de ejército, como de la gran cruz que disfrutó en las filas carlistas hasta el instante en que, á instancia y con acuerdo del general Cabrera, prestó adhesión y acatamiento á la monarquía de D. Alfonso XII.

Mi real opinion que debo y doy sin disfraz al Sr. Patero, es que contra la real órden de 11 del pasado, que desestimó su pretension, es muy dudosa la procedencia de la via contenciosa, por dos razones. Primeramente, la materia sobre que resuelve, esencialmente política ó de órden público, y por lo mismo de un carácter discrecional que no es lícito desconocer, no debe ser materia de contestacion; y esto bastaria acaso para que, intentada la demanda, fuera ésta desde luego rechazada. En segundo lugar, y aun prescindiendo del anterior aspecto de la cuestion, que es decisivo, el fiscal de S. M. en el Consejo de Estado haria valer segunramente, para que la demanda no se admitiera, la excepcion de falta de personalidad en el Sr. Patero para demandar al gobierno, por no haber éste contratado con él, ni desconocido ó atropellado por cualquier acto administrativo ninguno de sus derechos.

No dejaria el fiscal de hacer notar que con quien el Sr. Patero pactó fué con el general Cabrera, quien á su vez tampoco lo hizo directamente con el gobierno de S. M., sino, á lo que parece, con los señores marqués de Manzanedo y Merry, cuyas instrucciones, probablemente reservadas y verbales, no son conocidas ni en su extension ni en sus límites.

Cualquiera de estas dos consideraciones bastaria para hacer muy dudoso el éxito del pleito que se intentará. Aero toda vez que D. Santiago Patero, no obstante un juicio, bajo el punto de vista legal del asunto, desea vivamente conocer tambien mi opinion en cuanto al fondo, no vacilo en consignar aquí, como apreciacion particular mia, que el caso me parece tan singular y tan raro, que bien mereceria que el gobierno, cuya rectitud y elevacion de miras no es posible desconocer, volviera sobre su acuerdo, accediendo á lo pretendido por el Sr. Patero, ó bien buscando para éste una compensacion cualquiera, en la forma y en los términos que su prudencia le dictara.

Porque se da aquí el caso de que, lo mismo el gobierno que el general Cabrera y el consultante, han procedido todos en el asunto de que se trata con manifiesta buena fé. Inspirado en ella el ministerio de la Guerra, ha podido adoptar y sostener el criterio que domina en la real órden de 11 de Mayo, apreciando que el convenio con el general Cabrera no pasó de ser un proyecto, que sólo hubiera sido obligatorio publicado en la *Gaceta Oficial*, á tenor de su misma cláusula sexta.

Por otra parte, el refido general pudo entender, y entendió de sagur, con la misma buena fé, y á tenor del último párrafo de la carta de los señores marqués de Manzanedo y Merry, cuya redaccion autoriza tal inteligencia, que el citado proyecto constituia desde luego, y en todo tiempo y caso, un compromiso formal y solemne, con fuerza legal suficiente, sin necesidad de su publicacion en la *Gaceta*, entendiéndose á este propósito que la cláusula sexta referida «no tenia más objeto que determinar la fecha, pasada la cual no podian ya los jefes y oficiales carlistas invocar los beneficios señalados en aquel convenio.» Finalmente, el señor Patero, á quien el conde de Morella invitó á reconocer el actual órden de cosas, bajo las condiciones solemnnes de un convenio que le dió á conocer como tal, y que á sus ojos habia comenzado ya á recibir la debida ejecucion; el Sr. Patero, repito, pudo creer y creyó con la mejor buena fé que lo que el general Cabrera ofrecia con la autorizacion necesaria del gobierno, seria por éste cumplido exactamente.

Y la prueba de que el convenio de que se trata fué, hasta en el ánimo del gobierno, algo más que un proyecto frustrado, es que agradecido á la actividad y á los esfuerzos patrióticos entonces desplegados por el general Cabrera el gobierno de S. M., quiso reconocerle

y le reconoció, en efecto, sus títulos y empleos.

Entiendo, pues, que, dada la singularidad del caso, el gobierno de S. M., inspirándose en las reglas de equidad á que ajusta todos sus actos, no haria mal en volver sobre su acuerdo y acceder á lo solicitado por el Sr. Patero; ó cuando esto no fuese posible, crearle, por los medios y en la forma que su ilustracion y su prudencia le aconsejasen, una posicion que viniera á compensar de algun modo la pérdida de las *legítimas y fundadas* esperanzas que concibió de conservar sus honores y empleos al reconocer lealmente la monarquía de D. Alfonso XII. Tal es mi dictamen.

Madrid 15 de Junio de 1876.—Licenciado, Manuel Alonso Martinez.—Conforme con el anterior dictamen: licenciado, Valeriano Casanueva.

DICTAMEN

DEL SEÑOR DON GABRIEL RODRIGUEZ, LICENCIADO EN DERECHO.

Examinados los antecedentes de la reclamacion entablada por D. Santiago Patero ante el ministerio de la Guerra, sobre reconocimiento del empleo de brigadier de ejército, y de la gran cruz que dicho señor tenía en las filas carlistas, cuando á instancias y con acuerdo de D. Ramon Cabrera prestó adhesión y acatamiento al gobierno, reclamacion que ha sido desestimada en real órden de 11 de Mayo por el referido ministerio, y sobre la que desea saber mi opinion el Sr. Patero, debo manifestar:

1.º Que con arreglo á los términos mismos de la carta con que los señores duques de Santofia y Merry del Val presentaron á D. Ramon Cabrera, en virtud de facultades de que se decian investidos, el proyecto de arreglo para facilitar la terminacion de la guerra civil, este proyecto habia de convertirse en compromiso formal y solemne con fuerza legal suficiente en todo tiempo y caso desde el momento que D. Ramon Cabrera manifestase explícita y satisfactoriamente su conformidad, quedando constituido dicho compromiso formal y solemne, por la carta en que los señores duques de Santofia y Merry del Val formulaban las proposiciones, y por la contestacion del Sr. Cabrera.

2.º Que habiendo D. Ramon Cabrera prestado su conformidad, segun se le pedia, *el convenio quedó perfeccionado y fué obligatorio su cumplimiento para las dos partes contratantes.*

3.º Que examinados los términos de dicho convenio, no aparece que la validez y eficacia del mismo dependan de la condicion de publicarlo en la *Gaceta*, siendo el objeto de la cláusula sexta en que se habla de esta publicacion, únicamente determinar la fecha pasada la cual no podrian ya los jefes y oficiales carlistas invocar los beneficios señalados en el convenio.

4.º Que el Sr. Patero, segun resulta de la certificacion que en 4 de Octubre de mil ochocientos setenta y 5 le ha sido expedida por D. Ramon Cabrera, ha cumplido por su parte todas las condiciones necesarias para poder optar al disfrute de los referidos beneficios.

5.º Que no apareciendo que se haya llegado á conferir al general Cabrera las facultades ordinarias de los directores de las armas, que se le prometieron por la cláusula cuarta del convenio, ni habiendo dicho señor llegado á formular á favor de D. Santiago Patero la propuesta de que habla la misma cláusula, trámites esenciales á mi juicio para la aplicacion de los beneficios del convenio á cada interesado, y cuya falta no puede ser suplida por la certificacion antes mencionada, D. Santiago Patero, á pesar de la razon que en el fondo le asiste, carece hoy de accion y de personalidad para reclamar contra la real órden de 11 de Mayo último en la via contencioso-administrativa, que por el motivo expresado (y prescindiendo de otras consideraciones que podrian aducirse), no creo procedente ni eficaz en este caso.

Madrid 19 de Junio de 1876.—Licenciado Gabriel Rodriguez.—Me adhiero al anterior dictamen: licenciado Venancio Gonzalez.

Correo de anoche.

MADRID 5.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos relevando de los cargos de segundo jefe del departamento de marina de Cádiz y comandante general de la Carraca, al contra-almirante de la armada D. Jacobo MacMahon y Santiago y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Nicolás Chicarro y Lequechea.

—En la reunion de la mayoría de anoche, el señor presidente del Consejo de ministros que con sus compañeros ocupaba la mesa, pronunció un elocuentísimo discurso haciendo una exposicion de las cuestiones resueltas por las Cortes en el primer período de la legislatura, que son la cuestion constitucional, la ley de fueros enlazada necesariamente con la terminacion de la guerra civil, y la cuestion de presupuestos.

Y terminó su discurso que fué brillante por mas de un concepto y escuchado con marcadas muestras de aprobacion por el numeroso auditorio, leyendo el articulado del proyecto renunciando á la dictadura.

La sesion terminó á las doce y media sirviéndose despues un delicado té á los concurrentes.

—En el proyecto de ley levantando la suspension de garantías que se presentará al Senado, se establecen las siguientes disposiciones en siete ú ocho artículos.

Se declara ley del reino el decreto de 5 de Enero del 74, suspendiendo las garantías y promulgando la ley de órden público. Como consecuencia de esta declaracion se aprueban todas las disposiciones gubernativas adoptadas con arreglo á dicha ley, desde aquella fecha hasta hoy.

En atencion á las circunstancias por que ha atravesado el país, se aprueban todas las medidas excepcionales adoptadas desde el 3 de Enero del 74 hasta la fecha sobre carlistas.

Se levanta la suspension de garantías dejando sin efecto la ley de órden público.

Se estiene á Navarra el artículo de la ley modificando los fueros de las provincias vascongadas sobre facultades excepcionales del gobierno en las mismas.

Se concede un crédito extraordinario de 750.000 pesetas para el regreso de los detenidos y deportados á sus domicilios y para la entrega á los tribunales de las que resulten reos de delitos comunes.

Las diputaciones y ayuntamientos que han sido renovados y constituidos desde el 3 de Enero del 74 continuarán funcionando hasta que se promulguen las leyes provincial y municipal.

Continuarán rigiendo hasta que se modifiquen ó aprueben las disposiciones sobre imprenta, reunion y asociacion.

—Segun *El Parlamento*, á la reunion de anoche de la presidencia no asistieron mas que 120 entre diputados y senadores. Nuestro colega se ha olvidado de la mitad de los que concurrieron.

—A las tres de esta tarde se han reunido, como habiamos anunciado, los diputados y senadores constitucionales en la seccion tercera del Congreso, y al parecer iban un tanto preocupados por la impresion que les habia producido la reunion celebrada anoche en la presidencia y las asisiones que creian haber advertido en el discurso del Sr. Cánovas, segun la version de los diarios de la mañana.

—Las sesiones del Congreso y Senado se abrirán mañana á las dos.

—Han sido puestos en libertad los brigadieres señores Mariné, Loño y Villacampa y los dos coroneles que con aquellos se hallaban en las prisiones militares, Sres. Bruy y Catalá.

—Ayer fué puesto en libertad el Sr. Alvarez Ossorio.

—Hoy se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que habian sido puestos en libertad el general Gonzalez Iscar y su ayudante Sr. Nuño.

—De los militares procesados por el proyecto de conspiracion continúan presos, que sepamos, los generales Merelo, Patiño y Burgos, en Madrid; y fuera los Sres. Oreiro, Socias, Acosta y Zorrilla y el Sr. Parezos. No sabemos si alguno más, pues hay otros procesados.

—Parece que se han dado las órdenes para que salgan hoy mismo de Madrid los militares que han sido puestos en libertad y que fueron detenidos por sospechas de conspiradores.

Segun noticias, se les obliga á fijar su residencia de cuartel en diferentes puntos de la Peninsula.

—Mañana, segun nuestras noticias, llevará el señor ministro de Gracia y Justicia á la firma de S. M. el rey dos decretos de presentacion de obispos.

—Varios periódicos han asegurado que el gobierno estaba dispuesto á acceder á los deseos del obispo Oaíxal, permitiéndole el regreso á España.

El gobierno ni ha tenido nunca ni tiene semejante propósito.

—Ayer de regreso de la caceria en los Llanos, y acompañado del señor Nuñez de Arce, ha llegado á Madrid el señor Sagasta.

—Hoy á las seis de la tarde será recibido por S. M. el duque ruso de Constantina recién llegado á la corte.

—Dice anoche un periódico que ayer tarde se dijo haberse declarado en quiebra una casa de las que prestan al 30 por 100 mensual.

—Mañana 6, á las diez de la mañana, tendran lugar en las Salesas las honras fúnebres por el inolvidable duque de Teauan, don Leopoldo O'Donnell.

Nueva York 4.—Un telégrama de la Habana confirma la llegada á aquella capital del general Martinez Campos, siendo objeto de una grande ovacion.

San Petersburgo 4.—La opinion pública está muy sobrecitada en vista de las últimas noticias de Oriente y se hacen esfuerzos para calmarla. La prensa oficiosa publica artículos pacíficos demostrando los grandes males que traería consigo una guerra en las actuales circunstancias.

Constantinopla 3.—Comienzan en esta capital los preliminares para la conferencia.

La embajada rusa aumenta considerablemente su personal.

Constantinopla 4.—La conferencia diplomática que ha de decidir la cuestion de la guerra se reunirá aquí decididamente.

El ex-sultán se halla muy mal de salud.

Viena, 3.—El czar se encuentra dominado de melancolía. Dícese nuevamente que abdicará.

Belgrado, 4.—Los agregados militares de las potencias empezarán mañana á fijar las posiciones que deben ocupar los beligerantes.

Paris 4.—Hoy se ha celebrado en la embajada de España, un banquete en honor del general Cialdini, asistiendo el conde de Greppi y el duque de Fernan-Núñez. Se cree que el conde de Chandor-dy partirá mañana para Madrid.

Últimas noticias.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE NOVIEMBRE.
3 p.m. consolid., 11'07 1/2 y 12.
3 p.m. exterior, 12 y 12'20.

Gacetillas.

Ayer no se ha recibido ningun telégrama de Madrid, y nada sabemos, por tanto, de la apertura de las Cortes que ayer mismo ha debido verificarse.

Tenemos á la vista un libro de 389 páginas que acaba de publicarse en Cádiz en la imprenta y litografía de la Revista Médica. Es una historia de la ciudad de Méjuna Sidonia que dejó inédita el Dr. D. Francisco Martinez y Delgado y que dá á la estampa con notas D. Joaquín M. Enrile y Mendez de Sotomayor, en virtud de disposicion testamentaria del ilustrísimo Sr. D. Gerónimo Martinez Enrile.

Sin haber podido aun formar idea del mérito de la obra; damos las debidas gracias por el ejemplar de ella que se nos ha remitido y que agradecemos en todo lo que vale.

Ya han regresado á Cádiz algunas de las personas de esta ciudad que han formado parte de la peregrinacion á Roma. Todos vienen altamente satisfechos de su expedicion.

No contentos los que en Madrid exploran la credulidad pública con cajas de imposicion al 30 por 100 al mes, parece que han comenzado á enviar delegados á provincias con objeto de establecer sucursales.

Damos con este motivo la voz de alerta. Seguir el ejemplo de los incautos que han llevado en Madrid sus ahorros á tales establecimientos es esponerse á perderlos en un día.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Octubre de 1876.

La mayor altura del barómetro se ha notado el día 26, de 30 pulgadas 13 céntimos de medida inglesa, 28 pulgadas 3 líneas de la francesa y 764'74 de la métrica, con viento SE. bonancible y atmósfera con celages.

La menor el día 17, de 29'69, 27'10'0 y 753'46, con viento SO. fresco y lluvia.

La mayor altura del termómetro, á la sombra, el día 3, de 23 grados de Reaumur, 83'7 de Fahrenheit y 28 3/4 del centígrado, con viento SE. fresco y atmósfera nublada.

La menor el día 24, de 10 grados de Reaumur, 54'3 de Fahrenheit, y 12 1/2 del centígrado, con viento ENE bonancible y atmósfera clara.

Los vientos han reinado del ENE 4 días, NE 1 E 2, SE 6, S 1, SSO 1, SO 4, OSO 1, O 3, NO 7, NNO 1, calma 3.—Total, 31.

La atmósfera ha estado clara 4 días, celages 3, acelajada 2, nubes 9, nublada 12, niebla 1.—Total, 31.

Ha llovido en los días 2, 4, 6, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 25 y 29.

La cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de 2 pulgadas, 6 líneas y 11 puntos, medida de vara española.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Eseritorio calle de los Doblones, núm. 23.
Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (883)

Agencia de préstamos.

Calle de Manzanares, núm. 8.

El Miércoles 29 del mes de Noviembre próximo, desde las seis y media á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Octubre y Noviembre del año de 1875, cuyos números de resguardo son desde el 5.670 al 6.600, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no reuenvan ó desempeñan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrán de ellos sin mas próroga, sean cuales fueren los objetos.

Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas, etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 28 de Octubre de 1876.—V. F.
(866)-5s

El desinfectante mas poderoso que se conoce, de cuando el hombre ha descubierto desde el principio del mundo, es el alcanfor. Nada de este precioso árbol sufre alteración, ni su madera, ni su resina, ni su goma, todos los cuerpos inanimados que queremos conservar, lo hacemos empleando el alcanfor; por lo tanto, con cuanto mas motivo, se conservan los animados, cuando se frotan y limpian con el Jabon Rospal á base de tan preciosa resina!

Una jabonadura en cara y manos, preservan del contagio de los que se aproximan demasiado.

Una jabonadura en la cabeza, hace salir el cabello aun en las mas calvas, destruyendo caspa, liendres y piojos.

Una jabonadura en todo el cuerpo evita todas las enfermedades de la piel.

Jabonándose los pies todos los días ó por lo menos una vez por semana, evita el mal olor, los callos, ojos de gallo y sabañones.

Es indispensable en todos los tocadores. Para afeitarse no tiene igual ni sustituto, tan espumoso, tan suavizante, tan vivificante.

AGUA CIRCASIANA.—La excelencia de este preparado sin rival pudiendo incitar la codicia de falsificadores é imitadores que quieran imbuir al público con preparados ruines, hace forzoso que los compradores usen la mayor cautela posible y solo compren en los depósitos autorizados por los inventores teniendo cuidado de que los frascos y cajas llaven las marcas y contramarcas especificadas en el anuncio (última plaza), sin esto no podemos garantizar los efectos benéficos de este sublime restaurador del cabello y hermosura.

El Agua Circasiana es superior á todos los preparados en todo el mundo, no solo por los resultados maravillosos que se obtienen con su uso, como igualmente porque el precio está al alcance de todas las clases: es debido á estas ventajas que toda la prensa y notabilidades medicas recomiendan su uso como única en eficacia, elegancia economía y uso.

El establecimiento de sastrería de D. Andrés Garrido se ha trasladado á la calle Duque de Totuan, antes Ancha, núm. 32.
(879)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de la media brigada de Huelva y Cádiz D. Manuel Carrascosa y Garcia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 72, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallon de Soria; tercero y cuarto, Reserva número 72.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Reses cortadas en la casa de Manzanares el día 6 de Noviembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	á
2 carneros.....	de	á 1'00
0 toros.....	de	á
5 bueyes.....	de 1'44	á 1'53
7 vacas.....	de 1'44	á 1'50
7 novillos.....	de 1'44	á 1'53
1 uteros.....	de	á 1'44
3 erales.....	de 1'47	á 1'53
4 añojos.....	de 1'41	á 1'56
4 terneras.....	de	á 1'68
17 cerdos.....	de 1'81	á 1'88
31 reses vacunas con peso de kilos,		4,148 1/2
17 cerdos id. id.		1,539
2 carneros id. id.		40

Suma total de kilos..... 5,727 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 6.

Hombres.....

Mujeres : 0
Ninos. 1
Niñas. 1

Total. 3

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 5.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.	188'68
id. id. de Tierra.	1,276'41
Id. id. de Sevilla.	0'
Id. de la Aguada.	0'
Total.	1.465'09

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí, se saca á pública subasta la hacienda de viña denominada «El niño y la niña», término del Puerto de Sta. María, apreciada en 50.150 rs. El remate tendrá efecto en los estrados de juzgado, sito en la casa Consulado, calle de San Francisco, núm. 26, el día 15 de Noviembre próximo y hora de la una y el aprecio está de manifiesto en mi escribanía.

Cádiz 19 de Octubre de 1876.—José Martínez. (892)

Consulado de Francia en Cádiz.

Los acreedores del súbdito francés don Luis Carlisque, que falleció en Puerto-Real, y no hayan aun presentado en este Consulado, directamente, ó por mediación del señor vice-cónsul en el Puerto de Santa María, los títulos justificativos de sus créditos, tendrán que efectuarlos en el improrrogable término de quince días, á contar desde esta fecha, parándoles, si no lo hacen, el perjuicio á que haya lugar.

Cádiz 24 de Octubre de 1876.—El cónsul, P. Benedetti. (892)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Florencio, obispo.

MAÑANA.—Santos Severo y Severiano.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario se practicarán piadosos ejercicios durante todo el mes de Noviembre, por las noches, despues del toque de Oraciones, en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio. Los Domingos habrá sermón. El día 30, á las ocho de la mañana, será la Comunión general y por la noche terminarán los ejercicios con la procesion de Animas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	8	30'13	NE.	Clara.
12 dia.	14	30'13	NO.	Id.
5 tarde.	12	30'13	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 29
Se pone á las 4 y 38
Sale la luna á las 10 y 13 noche.
Se pone á las 12 y 18 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 2 de la madrugada:
Primera baja á las 10 y 20 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 35 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 14 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 6 DE NOVIEMBRE.

	Cambios
Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. á 1 1/4 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. á 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4
Valencia....	id. á 1/4 daño.
Alicante....	id. 1/4
Santander..	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 5. Corbetta á hélice de guerra Consuelo de tres cañones, su comandante el capitán de fragata D. José Perez Lazaga, del Ferrol en cuatro dias con 128 tripulantes y 16 pasajeros.

Fragata á hélice de guerra dinamarquesa Jylland, su comandante M. J. Lund, de Plymouth en ocho dias con 405 tripulantes y un transporte.

Vapor español correo G nipúzcoa, capitán D. Ignacio Chaquet, de la Habana en diez y nueve dias con la correspondencia, 14 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y Comp.

Vapor-correo italiano Sud America, cap. G. B. Lavarello, de Génova en 4 dias con carga general á D. Luis Otero.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martín, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y H. Alcon.

Vapor español Estremadura, capitán J. Emilio Muñoz, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. L. y H. Alcon.

Vapor español Valdés, cap. D. Ramon Aguirre, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José Estéban Gomez.

Vapor español Pilar, cap. D. Ramon Santurri, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Día 6. Vapor español Segundo Barreras, cap. D. M. Romero, de Villagarcía en 2 dias con carga general á don Manuel Cadarso.

Vapor español Rivera, cap. D. Erasmo Puig, de Liverpool y Carril en 2 dias con carga general á D. José Estéban Gomez.

Vapor inglés Galicia, cap. T. Rhodes, de Londres y Málaga en 20 hs. con carga general á D. Daniel Mac-Pherson.

Vapor holandés Ulysses, cap. C. F. Stom, de Gibraltar en 10 hs. con carga general á D. Cesar Lovental.

Y un cañonero de guerra español, procedente del Estrecho.

SALIDOS.

Día 4. Vapor español de guerra Liniers de 3 cañones, su comandante el teniente de navio de 1.ª clase D. José Gomez Imaz, para Ceuta.

Vapor francés Nathalie, cap. D. L. Cario, con carga general para Málaga.

Día 5. Goleta española Pepito, cap. D. A. Reida, con sal para Muros.

Queche español Adriano, cap. D. Jaime Escandell, con maderas de tránsito par Málaga.

Bergantin español Teresa, cap. D. J. Marcili, con tabaco para Alicante.

Goleta alemana Herman Antou, cap. Lindboour, con sal para Rio Grande.

Barca italiana Francesca Ferraro, cap. D. J. M. Tageroni, con sal para Rio de la Plata.

Bergantin-goleta inglés Beatrice, cap. Ball, en lastre para Siffi.

Barca italiana Tison, cap. R. Schffino, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Valencia, cap. D. Vicente Oriño, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Goleta francesa Haydée, cap. Lequelle, en lastre para Huelva.

Vapor alemán Lissabon, cap. Jorgensen, con carga general para Hamburgo.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martín, con carga general para Sevilla.

Vapor español Primer Barreras, cap. D. Juan M. de Dios, con carga general para Vigo.

Vapor correo italiano Sud America, cap. D. J. P. Lavarello, con carga general para Montevideo y Buenos-Aires.

Día 6. Barca italiana Maria Madre, cap. G. Guirfo, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Segundo Barreras, capitán D. M. Ramos, con carga general para Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 10 del corriente, el velero bergantin goleta

NARCISA.

capitán Carmona. Admite solo pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.
(713)-> Morales Borrero y C.ª

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta CÁDIZ,
su capitán Garcia. Admite carga y pasajeros Consignatarios, Baluarte, 12.
(877)-> Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros la fragata española APOLO,
capitán T. Rancel. Consignatario, Alameda, núm. 24,
(868)-> Antonio Martinez de Pmillos.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta SAGUNTO,
su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedicion.
Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4,
(857)-> Sres. Gonzalez y C.ª

PARA NUEVA-YORK.

La vetera barca americana de primera clase W. H. GENN,
fondeada en este puerto, su capitán R. S. Collins, admite carga y pasajeros.
La despacha, calle Nueva, núm. 2,
(867)-> D. J. A. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 7.	
3 15 de la mañana.	12 30 de la mañana.
4 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.

DIA 8.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 10 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberst.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 12 de Noviembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n. 35, D. José Estéban Gomez

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Juéves 9 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá el Martes 7 al Miércoles 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los
(896)-> Sres. Gonzalez y C.ª

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá del 14 al 15 de Noviembre.

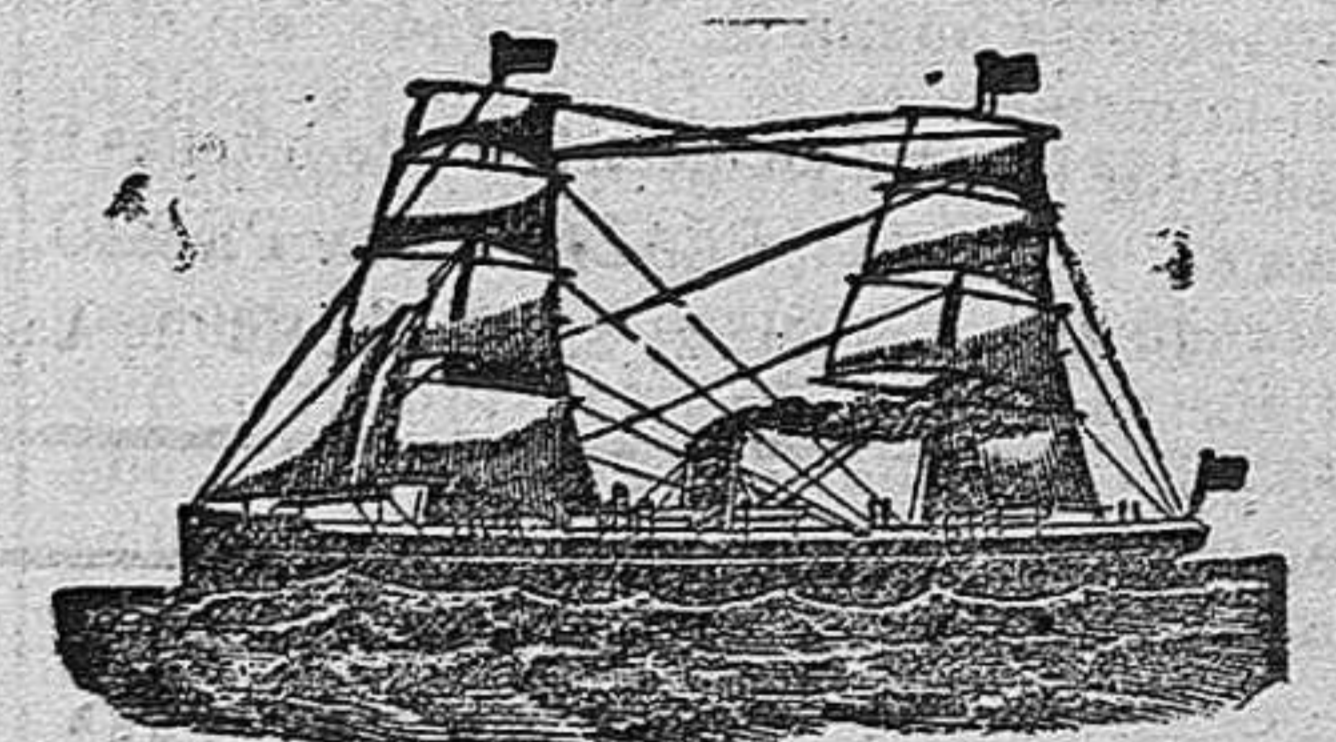
Admitirá carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (865)-6 D. Cesar Lovental y C.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español AN-ELMO, su capitán don J. Novalega, saldrá el Martes 7 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(873)-> D. Ricardo de Sobrino.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)
El magnifico vapor español LEON,

saldrá de Cádiz el día 28 del corriente y el 3 de Diciembre de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,
(887)-> D. Manuel A. de Amusátequi.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 14 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Cruz de la Madera, número 24,
> Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBERGO.

y Copenhague directamente.
El vapor sueco SKANDINAVIEN saldrá hacia el 20 de Noviembre.

Admite carga. Consignatario, plaza do Mina, 9,
(833)-4 Cesar Lovental y C.ª

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPañIA COLONIAL.



Antigua es la nomenclatura de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevandola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado, verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeaters y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y fincas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO

579.000 atestados

incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUÍMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir a el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve a todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caída, hace crecer el cabello dando a los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica:

P. P. Herring y C.

Los pedidos de una docena de botellas tienen descuento en el depósito general

PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61. - LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José M. de Aduana, Novena, 2 y 4.

Madres de familia,

Lavad a vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

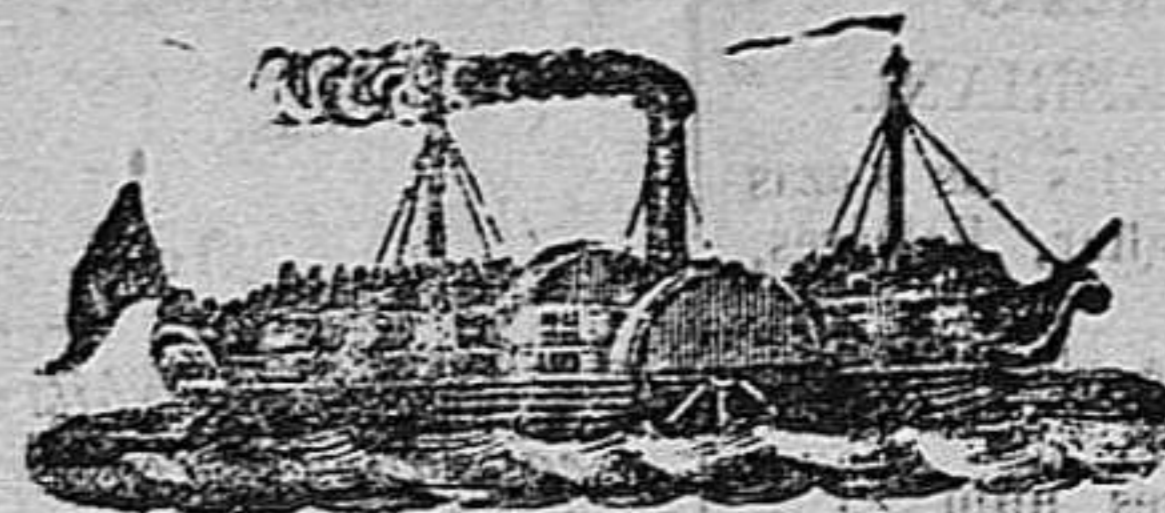
Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL a base de Resina de Alcanfor.

- Es esencialmente a propósito para los climas meridionales.
- Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
- Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
- Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
- Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, a causa de sus propiedades estimulantes.
- Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
- Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
- Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
- Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

INDICATION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del inventor. BAZAR, boulevard Magenta, 158.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De CÁDIZ los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
- De SANTANDER el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
- De CORUÑA el dia 21 para Puerto Rico y Habana.
- De HABANA los dias 5 y 25 para Cadiz
- De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

HOGG, Farmacéutico. 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

- 1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
 - 2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.
 - 3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.
- « La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »
- Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española. 31. calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo y magnifico vapor español LA FELGUERA, su capitán don F. Belande, saldrá para dichos puntos el Mártes 7 de Noviembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (893) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 12 de Noviembre a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el sábado 11 de Noviembre, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia 28. (894) José de la Viesca.

PARA BAYONA,

Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, y Gijon.

El vapor español AVILES, su capitán don J. A. Bandojo, saldrá el Viernes 10 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. (895) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBURGO y Copenhague.

El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puerto en la segunda mitad del mes de Noviembre.

Admitirá carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9. (872) César Lovental y comp.

SOCIÉTÉ

generales de transportes maritimes a vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgoque, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete a vapor francés de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Noviembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos especialmente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje.

de ida y vuelta y una reducción considerable a que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acútese a

LONGLANDS COWELL Y C.º agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, a cualquier parte de la República que se les designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al consignatario del vapor durante el viaje a Buenos-Aires. (858)-s

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRANSATLANTICA, MEDITERRANEA Y MEDITERRANEA.

en: Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Horlan.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elypsa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Travaco.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Catalia.	Napole.	Venesia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen por Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Trieste, Venecia, Malaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdense para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Messina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Malaga.—J. Glasgow y C.º, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 563 C. Harrison Younger.

ABASTECIMIENTO

DEL GRAN MERCADO (HALLES) DE PARIS.

Las oficinas des Halles y mercados, se encargan por cuenta de sus clientes y mediante un cinco por ciento de comisión, de la venta y compra de todos los productos y géneros que concurren y se venden en este inmenso mercado.

Dirigir las mercancías y pedidos a Mynus H de Granville y C.º, Rue des Basvains, 9, Halles centrales, Paris.

Aviso importante

a los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse en carta certificada a Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey-Inglaterra.)

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.